

Ayuntamiento de Pallaresos, Els

Extracte de la convocatòria registrada a la Base de Dades Nacional de Subvencions

Administración pública: Ayuntamiento de Pallaresos, Els

Código administración pública: L01431009

Órgano: Ayuntamiento de Pallaresos, Els

Código órgano: L01431009

Id anuncio: 201764

Código convocatoria: 883153

Ref. convocatoria: Ref desconeguda

Des. convocatoria: CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE PREMIOS RUA DE CARNAVAL 2026

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS A LOS PARTICIPANTES DEL DESFILE DE CARNAVAL 2026

BDNS(Identif.):883153

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/883153>)

Objeto y finalidad

a. El objeto de estas bases es establecer el procedimiento que tiene que regir el concurso de premios del Desfile de Carnaval 2026.

b. Fomentar el arte efímero en la suya vertiente colectiva, la participación ciudadana y la promoción de la implicación de la población.

c. A tal fin, el Ayuntamiento de los Pallaresos otorgará unos premios a las mejores comparsas y/o particulares en el desfile de Carnaval.

Para participar en el desfile de Carnaval hay que inscribirse, por lo cual, quien quiera tomar parte, tendrá que presentar la hoja de inscripción del Anexo Y junto con una instancia municipal. Aun así, las comparsas tendrán que adjuntar una copia del seguro de responsabilidad civil y del recibo vigente, correspondiendo al vehículo que utilizarán. Todas las comparsas o particulares que participen en el desfile de Carnaval serán candidatos/tieso automáticamente a optar a los premios, sin necesidad de presentar ninguna solicitud previa al respeto.

2. Reunión informativa.

Se hará una reunión informativa con el sorteo de la orden de participación al desfile. Es imprescindible la asistencia.

La fecha, hora y lugar será el siguiente: el martes 17 de febrero de 2026, a las 19:30 horas en la Sala de los Plenos, Ayuntamiento de Pallaresos.

3. Concentración.

El día y punto de concentración de las carrozas y comparsas se informará posteriormente.

Las comparsas y carrozas se situarán por orden, según el sorteo realizado, y al lugar de concentración se facilitarán los números identificativos, de acuerdo con la base tercera.

4. Jurado.

El jurado estará formado por:

El/la regidor/a de Cultura, el/la regidor/a de Fiestas, y el/la regidor/a de Juventud, y un representante de cada comparsa y/o carroza, designados por las mismas. Se considerará que el jurado está constituido cuando haya, como mínimo, un regidor de los tres mencionados anteriormente del ente local o quien delegue, y un representante de cada comparsa y carroza.

5. Los premios.

- Categoría A (comparsas y/o carrozas locales)

1.^º premio 300€

2.^º premio 200€

3.^º premio 100€

- Categoría B (comparsa y/o carroza visitando)

Premio único 200€

- Categoría C (premio especial “Desmadre”)

Premio único 100€

Los premios se publicarán al tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pallaresos.

6. Plazo de presentación de las solicitudes.

Se podrán presentar solicitudes desde el día siguiente de la publicación al tablón de anuncios hasta el día 16 de febrero de 2026.

Las inscripciones se tendrán que tramitar a las oficinas del Ayuntamiento (Av.Cataluña, 8) en horario, de 9 a 14 h, de lunes a viernes, o de 16.30 a 19 h, los martes o a través de la app. EAGORA.

No se aceptarán inscripciones fuera de plazo.

Cada grupo tendrá que tener un representante, mayor de edad, que será el responsable de todas las actuaciones que afecten a aquel grupo. No se aceptará ninguna inscripción donde no consten todos los datos y no se adjunte el seguro y el recibo anteriormente descrito.

Els Pallaresos

2023-01-23

Maria Grau Alasà, la alcaldesa